



EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 26/06/2023

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA  
DÑA. M<sup>o</sup> DEL CARMEN FERRER TORRES

TENIENTES DE ALCALDE:

D. MIGUEL TUR RUBIO  
DÑA. ANTONIA PICO PEREZ  
D. ANTONIO RAMON MARI

CONCEJALES:

DÑA. MARIA SOL FERRER FERRER  
D. ANTONIO MARI MARI  
DÑA. CRISTINA TUR COLOMAR  
DÑA. MONICA MADRID GARCIA

SECRETARIA: Dña. CATALINA MACIAS PLANELLS

INTERVENTOR ACCIDENTAL: D. PEDRO GUASCH VIDAL

En Santa Eulària des Riu, siendo las 08:00 horas del día lunes 26/06/2023, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y señoras que arriba se expresan, con el fin de celebrar la citada Sesión, para la cual han sido previamente convocados.

Preside el Acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Torres y actúa como Secretaria Dña. Catalina Macías Planells.

Se pasan a tratar los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA de la Convocatoria, entregada a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

## ORDEN DEL DIA

### **Punto único.- Constitución de la Junta de Gobierno Local.**

Estando presentes todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, designados mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, queda constituida la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asimismo, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta que, dentro de la periodicidad semanal de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, acordada por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

**Núm. 2023/18**

junio de 2023 indica que las sesiones se celebrarán, preferentemente, los jueves a las 12:00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 08:15 horas, de la que se extiende el presente Acta que es firmada por la Alcaldesa-Presidenta y por mí, la Secretaria, que la certifico.

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,  
LA SECRETARIA